



Zona Libre de Armas Nucleares de  
América Latina y el Caribe

## CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

### XXIII Período Ordinario

21-22 de agosto de 2013

Buenos Aires, Argentina

### RESOLUCIÓN CG/Res.553

#### INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL

#### La Conferencia General,

**Habiendo** recibido el Informe de la Secretaria General que abarca del 14 de noviembre 2012 – 30 de julio 2013, presentado mediante el documento CG/656;

**Reconociendo** el liderazgo y compromiso con el que la Embajadora Gioconda Ubeda asumió el proceso de revitalización del Organismo desde que tomó posesión como Secretaria General del OPANAL en febrero de 2010;

**Teniendo presente** los avances logrados por los tres Grupos de Trabajo creados por mandato de la Conferencia General mediante las resoluciones CGE21/Res. 546, 547 Y 551 del 13 de noviembre de 2012;

**Considerando** que por primera vez en el 2013 todos los Estados Miembros presentaron sus Informes Semestrales relativos al Sistema de Control del Tratado de Tlatelolco y que entre el 2012 y el 2013 tres Estados firmaron y ratificaron las enmiendas al Tratado de Tlatelolco (Antigua y Barbuda, Trinidad y Tobago y Saint Kitts y Nevis);

**Teniendo en cuenta** que las gestiones realizadas para la recuperación de las obligaciones financieras de los Estados Miembros se han traducido en un incremento histórico de la recaudación de las cuotas;

**Tomando en cuenta** la renuncia presentada por la Embajadora Gioconda Ubeda a su cargo de Secretaria General del OPANAL a partir del 31 de julio de 2013, debido a que fue designada Vicecanciller de Costa Rica;

**Resuelve:**

1. **Agradecer** el Informe de la Secretaria General (Doc. CG/656) y hacer un reconocimiento por la gestión que realizó durante los tres años y medio que estuvo a cargo del Organismo, especialmente por haber impulsado la revitalización del Organismo y la consolidación de su Agenda Estratégica, recogida en la Resolución CG/Res.554.
2. **Agradecer** a la Embajadora Gioconda Ubeda el compromiso y liderazgo con el que desempeñó el cargo de Secretaria General.
3. **Instruir** al Consejo a que en el 2014 examine el Informe de la Secretaria General, incorporando en su agenda de trabajo aquellas propuestas que apruebe esta Conferencia General.
4. **Solicitar** a la Secretaría General que informe a todos los Estados Miembros el contenido de esta Resolución.

(Aprobada en la 115ª Sesión  
celebrada el 22 de agosto de 2013)